



VICERRECTORÍA DE
PROYECCIÓN
UNIVERSITARIA



Editorial
UNIVERSIDAD DE CALDAS

Convocatoria *para publicación de* libros 2024

Dirigido a los docentes e investigadores
de la Universidad de Caldas

Libros de texto

Libros resultado de investigación

Libros de divulgación

Creación literaria (ensayo, novela, cuento)

Recepción de manuscritos
del **17 de octubre** hasta el **30 de noviembre de 2023**

Vicerrectoría de Proyección Universitaria Editorial Universidad de Caldas Convocatoria para la publicación de libros 2024

La Editorial de la Universidad de Caldas, perteneciente a la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, invita a todos los docentes e investigadores de la Universidad de Caldas a presentar sus manuscritos en la **Convocatoria para publicación de libros 2024** que incluye, libros de texto, libros resultado de investigación, libros de divulgación y creación literaria (ensayo, novela, cuento) para ser publicados con el sello Editorial Universidad de Caldas.

Definición:

Minciencias en el documento Registro de tipologías de libro CVLAC 2021, presenta las siguientes definiciones que serán empleadas en la convocatoria:

- Libro resultado de investigación: publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

No entran dentro de esta categoría libros como: resúmenes, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, entrevistas, manuales, guías, cartillas, tesis, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, ni compilaciones de artículos o libros de divulgación.

- Libro de texto: es una publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber.

- **Libro de divulgación:** es una publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible.

Entran dentro de esta categoría: compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber; compendios de artículos sobre una disciplina o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo.

- **Creación literaria:** se refiere a una composición artística y estética, que tiene por objeto construir una narrativa a partir de la realidad. Se acompaña de una exploración en el arte, en la simbolización, la creatividad y la imaginación. Cada tipo (cuento, novela, ensayo) debe contar con las características de su género en cuanto a estructura, forma y contenido.

Condiciones generales de la convocatoria:

1. Solo se recibirá un libro por autor(es), con un máximo de 5 autores por libro. En este sentido, se aclara que un autor no puede participar en más de una propuesta.
2. Para el caso de los libros de Investigación al menos uno de los autores debe ser docente adscrito a la Universidad de Caldas, y el proyecto debe estar avalado por un grupo de investigación clasificada en Minciencias.
3. Podrán presentarse libros en colaboración o por capítulos dentro de la categoría libro de divulgación, siempre y cuando esté garantizada la unidad de obra.
4. No se recibirán, en ningún caso, artículos de memorias de congreso, foros o informes finales de proyectos de investigación. Para el caso de las tesis, estas deben surtir un proceso de transformación a libro con cambios sustanciales en su lenguaje y estructura, para ser presentadas como libros de texto. Aquellas que no cumplan estos requisitos no serán aceptadas dentro de la convocatoria.
5. Las fotografías e imágenes que acompañen el libro deben - tener los soportes respectivos de permiso de uso o tener acceso libre para proteger los derechos de autor.
6. Con la presentación a esta convocatoria el autor acepta la pauta editorial de la colección y las determinaciones editoriales en el tratamiento de la misma.

7. Los proyectos que no sean aceptados para su publicación en la convocatoria, solo podrán presentarse una vez más en las futuras convocatorias. No se aceptarán proyectos que hayan sido rechazados dos veces en las diferentes convocatorias.
8. Los procesos editoriales están establecidos en el procedimiento SIG para la presentación y publicación de obras. **Consulte aquí.**
9. Adjuntar compromiso de publicación diligenciado. **Documento anexo a la convocatoria.**

Requisitos para la presentación de manuscritos:

1. Los manuscritos se recibirán solo en formato Word, junto con el formato del SIG para presentación de manuscritos (**descargue aquí**), en los correos electrónicos **editor@ucaldas.edu.co** y **asistente.editorial@ucaldas.edu.co** indicando en el asunto: **Convocatoria publicación libros 2024.**
2. Los manuscritos presentados deben ser totalmente anónimos, por lo que deben eliminarse las referencias de autor(es), grupo de investigación, etc.
3. El manuscrito se debe entregar con las copias de documentos de identidad de los autores.
4. Las fotografías, imágenes, ilustraciones y/o tablas que acompañan el libro se deben entregar en alta calidad (300 dpi de resolución para fotografías e ilustraciones y numeradas según su orden de aparición en el libro), como archivos independientes y editables, en caso de ser necesario.
5. La estructura del libro de investigación, divulgación o texto no contiene resumen (abstract) o palabras clave.
6. En el formato de evaluación se considerará la originalidad de la obra, por lo que cada una se pasará, previo a presentarse en el Comité Editorial, por un software de análisis de similitud o, en su defecto, plagio. En caso de presentarse plagio la obra se devolverá al autor(es).
7. Los manuscritos que no cumplan estas características serán devueltos a los autor(es).

Estructura de presentación de los manuscritos:

- Tipografía: Times New Roman o Arial (12 p.)
- Interlineado: 1,5 p.

- Márgenes: 3 cm en redondo
- Extensión máxima: 300 páginas
- Normas de citación: libros de humanidades (**APA 7ª edición**), libros de ingenierías (**Normas IEEE**). Las obras de creación literaria no emplean normas de citación.

Estructura del libro:

- Título.
- Tabla de contenido y, cuando lo requiere, índice de gráficos, tablas, etc.
- Introducción.
- Desarrollo de la obra por capítulos
- Conclusiones o capítulo de cierre si es necesario.
- Referencias.
- El autor(es) es libre de poner prólogo, prefacio o epílogo de acuerdo a la intencionalidad de la obra.
- Las obras que son compilaciones o ediciones académicas deben contar con las autorizaciones de los autores.

Verificación de requisitos:

El equipo editorial verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos de cada manuscrito antes de presentarlos al Comité Editorial. Si no se cumple con el objetivo de la convocatoria o no cumple con los requisitos, se devolverá el manuscrito a los autores.

Evaluación por pares:

Los manuscritos que cumplan los requisitos serán remitidos a dos pares académicos externos que se elegirán de las listas de evaluadores de Minciencias o, en su defecto, de universidades acreditadas o institutos de investigación. El criterio de evaluación está basado en la calidad, actualidad y pertinencia teniendo en cuenta los siguientes puntos de análisis al momento de desarrollar la obra:

I. Aportes conceptuales y metodológicos

Metodológica y conceptualmente el manuscrito tiene un desarrollo completo que propone una temática capaz de garantizar unidad de obra, así como la construcción o desarrollo de nuevos conceptos o metodologías que aporten al área del conocimiento en que se presenta, o reformula los existentes

de acuerdo con criterios académicos y lógicos justificados por el autor o autores.

2. Pertinencia y actualidad del manuscrito

El tema, el enfoque (desde la perspectiva teórica y metodológica) y el desarrollo de los contenidos está acorde con el estado actual del desarrollo del campo del conocimiento al que hace referencia.

3. Aportes al conocimiento y originalidad de la obra

La obra contribuye al desarrollo de la teoría, del conocimiento de la realidad, al desarrollo conceptual o la originalidad en las ideas, al desarrollo metodológico, entre otros. Igualmente, muestra de manera clara los aportes personales del autor (o los autores), o sus reflexiones de acuerdo a la temática propuesta y al campo de conocimiento que aborda.

4. Unidad de obra

Existe una coherencia discursiva en el texto que responde a los objetivos propuestos por la obra, garantizando su unidad conceptual y argumentativa en las diferentes partes que componen el manuscrito.

5. Calidad de las fuentes y bibliografía

Las fuentes bibliográficas están actualizadas y son pertinentes para el desarrollo conceptual de la obra.

6. Estilo y lenguaje del manuscrito

La obra tiene un estilo adecuado para el público al que está dirigida. El lenguaje con el que se aborda es coherente con la temática propuesta y cumple con su propósito comunicativo.

Aprobación de publicación:

Serán publicados los manuscritos en los que haya unanimidad en el concepto de los pares, es decir, ambos recomienden la publicación y el puntaje cuantitativo mínimo de ambas evaluaciones tenga un promedio de **8/10**.

Revisión y ajuste a los manuscritos:

El autor(es) tendrá un plazo de un (1) mes para realizar los cambios o sugerencias que los pares señalen en sus evaluaciones, así como los que haga el editor. En caso de que no se acepten, se deberá presentar por escrito los argumentos por los que no se efectúan los cambios, el Comité Editorial tomará la decisión final sobre este asunto.

Edición y publicación de obras:

La edición y publicación de los libros está condicionada al cronograma definido en el plan de publicaciones.

Todos los libros serán publicados inicialmente en formatos digitales (eBook y/o PDF) con circulación en bases de datos académicas. Su impresión estará sujeta a la capacidad presupuestal y los análisis de mercado que realizan los distribuidores vinculados a la editorial.

Derechos de autor:

Los autores de las obras que sean aprobadas para su publicación en la convocatoria, deberán ceder y transferir en favor de la Universidad de Caldas todos los derechos patrimoniales sobre las mismas. Para tal fin, deberán firmar un contrato de cesión y transferencia de derechos patrimoniales de autor, que será provisto antes de iniciar el proceso editorial. En todo caso se respetarán los derechos morales que el autor posee sobre su obra, los cuales por definición son inalienables, intransferibles e inembargables. Todo esto en virtud de la Ley 23 de 1982, la Ley 1915 de 2018 y demás normas nacionales e internacionales concordantes.

Disposiciones legales:

Al presentarse a la **Convocatoria para publicación de libros 2024** el autor(es) acepta todos los términos y condiciones de la misma, así como las disposiciones finales que toma la editorial frente a su publicación. Así mismo, el autor(es) se compromete a realizar todos los ajustes necesarios sugeridos por los pares académicos y el editor en aras de mejorar la calidad de la obra.

Una vez aceptado el libro por el Comité Editorial e iniciado el proceso para su publicación, si el autor(es) decide retirar el libro de la convocatoria, deberá reintegrar a la editorial los valores que esta haya invertido hasta el momento en el proceso de edición, esto es: pares evaluadores, corrección de estilo, diseño y diagramación o ISBN, si es el caso.

Cronograma:

- Tiempo estimado: 18 a 24 meses (máximo) a partir del cierre de la recepción de los manuscritos.
- Desde el Centro Editorial estamos a la disposición de los autores para resolver inquietudes y hacer acompañamiento durante el proceso de presentación de la obra.

Actividad	Tiempo
Recepción de manuscritos	Del 17 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2023
Verificación de condiciones mínimas	Del 4 al 14 de diciembre de 2023
Ajustes editoriales	15 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024
Comité Editorial	Enero 2024 (sujeto a disponibilidad de los miembros)
Inicio evaluación externa	Desde el 19 de febrero al 30 de mayo de 2024 Fecha de inicio sujeta a activación presupuestal
Ajustes al manuscrito	1 mes máximo a partir de la notificación de su aprobación para publicación
Proceso de edición	15 a 21 meses contados a partir de la entrega de la versión final del manuscrito